

Decreto de
PERSONA

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO Y
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICO Nº 260 /

TREHUACO, 04 MAR 2025

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio. Licencia Médica N° 20592036-6 de fecha 10/02/2025 de Doña Judith Sandoval Neira, TENS CESFAM la cual será reemplazada por Doña Karen Arriagada Arriagada; Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 04 de fecha 24/02/2025

DECRETO:

del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: KAREN ANDREA ARRIAGADA ARRIAGADA
RUT	: 16371340
TITULO	: TÉCNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 13
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: TENS CESFAM
JORNADA SEMANAL	: 22
FECHA DE INICIO	: 01.03.2025
FECHA DE TERMINO	: 13.03.2025
FIANZA	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMS/GACH/CES/VAE/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Karen Arriagada Arriagada - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia
remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud

